



REGLAMENTO CONVOCATORIA PROYECTOS DE EXTENSIÓN

Desde su constitución, en el mes de abril de 2011, la Secretaría de Extensión de la Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires, trabaja en el desarrollo de programas y proyectos que hacen pie en la siguiente premisa: “la Universidad Pública está llamada a comprometerse activamente con los temas y problemas de la comunidad en la cual está inserta y ponerse al servicio de la construcción de una región socialmente inclusiva, en la que el conocimiento y los demás bienes culturales se compartan democráticamente en la búsqueda de una mayor y mejor calidad de vida para todos y todas”.

“Entendemos la extensión como un proceso de conocimiento nuevo, que vincula críticamente el saber científico con el saber popular. Asimismo, es una función que permite orientar líneas de investigación y planes de enseñanza; generando compromiso universitario con la sociedad y la resolución de sus problemas.”

¿QUÉ SON LOS PROYECTOS DE EXTENSIÓN?

Se denominan Proyectos de Extensión a un conjunto de actividades concretas, interrelacionadas y coordinadas entre sí, que se realizan con el fin de resolver problemáticas definidas conjuntamente con actores sociales externos a la universidad, a través de estrategias explícitas en contextos delimitados, procurando concretar acciones transformadoras.

Dichos Proyectos, para ser considerados de Extensión, deben ejecutarse con referencia a espacios de gestión y actores sociales cuyo protagonismo se sitúa por fuera del ámbito universitario, articulando y vinculando a los equipos académicos con los grupos y organizaciones sociales.

ÁREAS DE VINCULACIÓN COMUNITARIA PRIORITARIAS

La Secretaría de Extensión propone tres grandes áreas con el espíritu de consolidar el trabajo en territorio. Estos ejes no están pensados como espacios delimitados, sino que por el contrario proponen una instancia de diálogo de saberes y co-construcción de conocimientos con la comunidad, entendiendo que allí se encuentra uno de los aspectos centrales de una Universidad inclusiva e integrada, que trabaja colectivamente por una sociedad más justa, equitativa e igualitaria.

1. Acceso a derechos, diversidad y ciudadanía

Todas las acciones sistemáticas destinadas a trabajar con grupos poblacionales relegados o en situación de vulnerabilidad social en territorio.

Al fortalecer procesos de inclusión social, se está trabajando en el fortalecimiento del ejercicio de la ciudadanía desde la perspectiva de la participación activa de la sociedad civil (organizada o individualizada) en las esferas económica, política y de entramado comunitario y familiares como expresión de la identidad y pertenencia comunitaria.



Entre otros temas incluye: Discapacidad. Problemáticas de género. Memoria, verdad y justicia vinculado a delitos de lesa humanidad. Tecnología para la inclusión social. Educación en contextos de encierro. Economía social y solidaria. Empleo y trabajo.

2. Compromiso ambiental y desarrollo sustentable

Todas las acciones sistemáticas destinadas a favorecer el desarrollo de las comunidades impulsando modos de producción y consumo responsables, que contemplen el cuidado y uso racional de los recursos desde las prácticas cotidianas, generando acciones ciudadanas comprometidas con la reproducción ampliada de la vida.

Entre otros temas incluye: Prevención en salud de la persona. Prevención en salud animal. Agroecología. Producción responsable. Tecnología para la producción sostenible. utilización de energías renovables. Gestión de residuos. Alimentación saludable.

3. Educación, comunicación y cultura popular

Todas aquellas acciones sistemáticas orientadas a recuperar la cultura local, fomentar los espacios de educación popular y promover propuestas que garanticen el ejercicio del derecho a la comunicación, poniendo especial énfasis en las prácticas de la comunicación comunitaria y popular.

Entre otros temas incluye: Espacios de capacitación no formal. Promoción cultural y artística. Fortalecimiento de la comunicación popular (radio, TV, gráfica y TIC's). Prácticas de educación popular

TIPOS DE PROYECTOS DE EXTENSIÓN

Se podrán presentar proyectos cuya problemática a abordar y desarrollar resulte novedosa, atento a objetivos no planteados en convocatorias anteriores.

EQUIPOS DE TRABAJO

Los proyectos de extensión deberán estar integrados por miembros de la universidad (docentes, no docentes, estudiantes y/o graduados) trabajando de forma conjunta con integrantes de organizaciones sociales, organismos del Estado y/o personas de la comunidad vinculados a la problemática definida.

La composición del equipo deberá tener al menos el 50% de integrantes pertenecientes a la universidad.

En el marco de la presente convocatoria, la evaluación de proyectos, su dirección y participantes se efectuará en base al perfil, antecedentes, función y pertinencia del mismo.

Cada proyecto podrá disponer de la figura de becas formativas en extensión destinadas a estudiantes.

Se deberá designar un responsable de la gestión administrativa y de realizar las rendiciones de cuentas según requerimientos de la convocatoria, el cual podrá ser docente o no docente de la UNICEN, recordando que la responsabilidad última del proyecto en su totalidad recaerá siempre sobre el director del proyecto.



DURACIÓN DE LOS PROYECTOS

Los proyectos de extensión podrán tener una duración máxima de un (1) año y una mínima de seis (6) meses.

FINANCIAMIENTO POR PROYECTO

Podrán ser financiados los gastos en:

- Materiales de apoyo: manuales, cartillas, video, movilidad para las acciones;
- Insumos: folletos, servicios editoriales, fotocopias, publicaciones de escaso porte, videos, CD's, librería;
- Servicios: edición, copiado, programa de radio, etc.
- La asistencia y/o exposición a Congresos, Jornadas, Seminarios, etc. de Extensión se realizará con previa autorización del gasto por parte de la Secretaría de Extensión.
- La compra de computadoras, impresoras u otros equipamientos no podrán superar el 30% del presupuesto total solicitado.
- Becarios: Se financiarán becas a estudiantes extensionistas. Se priorizarán las propuestas de becarios abocados a la sistematización del proyecto.

No serán Gastos financiables: honorarios de cualquier tipo, telefonía fija o celulares, construcción y/o refacción de estructuras habitacionales, servicios técnicos o mecánicos de automotores, pago de alquileres, cancelación de deudas, gastos de representación, estacionamiento.

PASOS PARA LA PRESENTACIÓN DE UN PROYECTO DE EXTENSIÓN

Al menos un miembro del equipo deberá participar obligatoriamente de los encuentros de planificación participativa.

Completar la ficha de inscripción en: www.proyectos.extension.unicen.edu.ar

Entregar en la Secretaría de Extensión de la Unidad Ejecutora, el proyecto impreso, un Currículum Vitae del Director/a y de los Codirectores, las Cartas de Compromiso Institucional (Facultades participantes y organizaciones externas a la UNICEN) y la planilla de presupuesto extendido, según formatos disponibles en la web para su descarga.

EVALUACIÓN DE LOS PROYECTOS

Las etapas de evaluación son las siguientes:

- Presentación de propuestas de Proyectos de Extensión ante las Secretaría de Extensión de las unidades académicas partícipes y evaluación preliminar para otorgar el aval institucional.
- Presentación desde las unidades académicas a la Secretaría de Extensión de la UNICEN, evaluando el cumplimentando con las formalidades que figuran en las Bases y Condiciones.



- Evaluación por parte de docentes evaluadores en instancia escrita. Para ello la Secretaría de Extensión de la UNICEN conformará ternas compuestas por dos evaluadores del Banco de Evaluadores de Extensión de la UNICEN y un evaluador externo perteneciente al Banco de Evaluadores Nacional de ReXuni.
- Evaluación presencial con ternas docentes y equipo de trabajo de los Proyectos de Extensión. Se realizará posterior a la evaluación de los Proyectos por escrito y se comunicará con al menos una semana de anticipación al equipo de cada Programa. Al menos el docente director y dos miembros del equipo de trabajo deberán estar presentes.

Como finalización del proceso de evaluación, se elaborará un informe único de cada presentación teniendo en cuenta los siguientes:

- Coherencia del proyecto.
- Vinculación con la comunidad.
- Interdisciplina.
- Integralidad (integración de las funciones de docencia, investigación y extensión).
- Antecedentes del equipo (en territorio y con la temática).
- Propuesta de Sistematización

EVALUACIÓN DE SEGUIMIENTO

Los equipos, a través del director, deberán presentar un informe parcial a la Secretaría de Extensión UNICEN a los tres (3) o seis (6) meses (según corresponda) y participar de los espacios de diálogo que la Secretaría de Extensión proponga con motivo de fortalecer el trabajo en territorio y la de vincular los esfuerzos entre distintos proyectos extensionistas. Así mismo, el equipo deberá mantener informada a la Secretaría de las actividades realizadas en territorio, con el fin de establecer espacios de participación para la sistematización y visibilización de las actividades principales del proyecto.

Para la evaluación final y sistematización, los equipos, a través del director, deberán presentar un informe final ante la Secretaría de extensión UNICEN. El informe final deberá reflejar el grado de cumplimiento de los objetivos, plazos, nivel de impacto alcanzado, modificaciones realizadas y obstáculos presentados. Al mismo tiempo deberá incorporar la opinión de los destinatarios principales del proyecto.